

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**TERCERA COMISION, 1137a.
 SESION**

Viernes 28 de septiembre de 1962,
 a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 91 del programa:</i>	
Medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán	7
Organización de los trabajos (continuación) . . .	7

Presidente: Sr. Nemi Chandra KASLIWAL
 (India).

TEMA 91 DEL PROGRAMA

Medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán

1. A petición del PRESIDENTE, el Sr. DAS (Secretario de la Comisión) da lectura a un telegrama que el Director General de la FAO ha enviado al Secretario General interino, para que se ponga en conocimiento de la Tercera Comisión, relativo a las medidas urgentes que han de adoptarse como consecuencia del terremoto del Irán^{1/}.

Organización de los trabajos (A/C.3/594, A/C.3/L.977 y Add.1) (continuación)

2. El Sr. GHORBAL (República Arabe Unida) ha escuchado con atención las sugerencias formuladas por los oradores que le han precedido. Es indiscutible que, dada la urgencia del problema, la Comisión debe examinar tan pronto como sea posible la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán (tema 91 del programa de la Asamblea General). Por otra parte, ya se aprobó una decisión unánime en ese sentido (1136a. sesión).

3. Siguen a continuación las cuestiones cuya urgencia subrayó la Asamblea General al final del decimosexto período de sesiones (1075a. y 1081a. sesiones plenarias). Parece, sin embargo, que sería útil que la Comisión interpretara las decisiones de la Asamblea General en su sentido más amplio y no las tomara necesariamente al pie de la letra. La Asamblea General pidió que la Comisión examinara dichas cuestiones cuanto antes y que les dedicara todo el tiempo posible, pero ello no quiere decir que deban examinarse apresuradamente desde los primeros días del nuevo período de sesiones. Como señalaron varios oradores (1136a. sesión), sería conveniente que los miembros de la Comisión dedicaran un tiempo a estudiar a fondo ciertos puntos, discutiéndolos oficiosamente entre ellos y poniéndose de acuerdo sobre unos textos que puedan servir de base para un debate constructivo. Refiriéndose, por ejemplo, al proyecto de convención y al proyecto de declaración sobre el matrimonio (tema 44), el orador recuerda que en el

decimosexto período de sesiones la Tercera Comisión emprendió el estudio de dicha cuestión desde el principio de sus trabajos, sin preparación por así decirlo, y pronto se encontró con que no podía seguir adelante. Por eso decidió, primero, aplazar el examen de ese tema (1070a. sesión), y finalmente remitirlo al decimoséptimo período de sesiones (1134a. sesión). Hay que evitar una prisa exagerada, tanto más cuanto que la Comisión cuenta ahora con cuatro nuevos miembros y que se ha modificado la composición de varias delegaciones.

4. Se ha señalado (1136a. sesión) que, salvo raras excepciones, la Comisión tenía por costumbre examinar en primer término el informe del Consejo Económico y Social. Aun cuando dicho informe (A/5203) se haya distribuido muy tardíamente, los miembros de la Comisión tendrán sin duda tiempo de estudiar lo esencial del mismo antes de terminar el debate del tema 91, al que se ha asignado una prioridad absoluta. De todas maneras, sólo se trata de los capítulos VIII y IX del informe, que son bastante cortos y tratan en particular de varias cuestiones que la Comisión examinará por separado, puesto que son objeto de temas independientes del programa. Sería conveniente, pues, estudiar el informe del Consejo desde el principio del período de sesiones, lo que dejaría a los miembros el tiempo necesario para abordar con espíritu de conciliación las cuestiones de los proyectos de convención y de recomendación relativos al matrimonio, y los Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos (tema 43).

5. El Sr. YANCY (Liberia) toma nota con satisfacción de que la Comisión ha decidido examinar con urgencia la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán. El orador apoya la propuesta del representante de Ghana, encaminada a iniciar prontamente el examen del problema de las manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa (tema 48). En efecto, es evidente que esas manifestaciones se hacen cada vez más violentas en ciertas partes del mundo, y en otras se convierten en una verdadera obsesión. Por lo tanto, es importante que las Naciones Unidas tomen medidas concretas y constructivas a este respecto, tanto más cuanto que la Asamblea General pidió que la Comisión examinara esta cuestión lo más pronto posible (resolución 1684 (XVI)).

6. El representante de Liberia opina que la Comisión debería examinar en seguida el asunto de la Aplicación de la Convención Suplementaria de 1956 sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud (tema 81), puesto que hay que eliminar definitivamente y sin demoras el azote de la esclavitud.

7. El Sr. PICO (Argentina) aprueba sin reservas la decisión de dar prioridad absoluta a la cuestión de las medidas encaminadas a aliviar los sufrimientos de

^{1/} Distribuido ulteriormente con la signatura A/C.3/L.979.

las víctimas del terremoto en Irán. El orador desea asimismo expresar la profunda pena que le ha causado la noticia de la catástrofe que acaba de azotar a España, país al que la Argentina está vinculada por muchos lazos históricos y culturales.

8. El orador apoya la propuesta del representante de Chile encaminada a crear para el estudio del tema 91 del programa un comité encargado de preparar un proyecto que la Comisión podría examinar. Ese comité no debería estar constituido por más de tres o cuatro miembros. La Comisión debería estudiar a continuación el tema 44, en vista de que la Asamblea General le ha pedido que dé prioridad a su examen, y destinarle el número de sesiones que sea necesario para llegar a un acuerdo. Ello no debería presentar dificultades particulares.

9. El representante de la Argentina no ignora que la Comisión tiene por costumbre examinar en primer término el informe del Consejo Económico y Social, pero puesto que varios representantes, entre ellos el de Chile, han pedido un plazo a fin de poder estudiar dicho informe con la atención que merece, la Comisión podría muy bien examinar esa cuestión en tercer lugar. Pasaría luego al examen de los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos, interrumpiéndolo en el momento oportuno a fin de aprovechar la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para estudiar los asuntos relacionados con la Oficina del Alto Comisionado (tema 42) y con el derecho de asilo (tema 46).

10. A continuación se estudiaría el Proyecto de convención (tema 45) y el Proyecto de declaración sobre libertad de información (tema 47), dos cuestiones estrechamente ligadas entre sí que sería conveniente no examinar por separado. En cuanto a los otros temas del programa, el orador apoya las sugerencias hechas por el representante de Arabia Saudita.

11. La Sra. MANTZOULINOS (Grecia) se asocia al representante del Reino Unido para pedir que la Comisión estudie con prioridad, inmediatamente después de su tema 91, el proyecto de convención y el proyecto de recomendación relativos al matrimonio. El representante de Arabia Saudita declaró en la sesión anterior que, a su juicio, el examen de ese tema podría terminarse en muy pocas sesiones. Por lo tanto, nada se opone a que la Comisión se ajuste a la resolución 1680 (XVI) de la Asamblea General en cuanto a la prioridad que se debe dar al tema 44. En efecto, se trata de afirmar derechos tan elementales, como por ejemplo el libre consentimiento para el matrimonio y la edad mínima para contraer matrimonio — teniendo en cuenta, respecto del último, las diferentes tradiciones debidas a las condiciones climáticas y a otros factores — que nada debería oponerse a la rápida adopción de medidas encaminadas a mejorar la suerte de millones de mujeres en el mundo.

12. La representante de Grecia opina que a continuación la Comisión podría iniciar el examen del informe del Consejo Económico y Social (tema 12), y luego Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (tema 80), así como el tema 81, los que, por otra parte, ya se tratan en dicho informe. La Comisión podría examinar después los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos, interrumpiendo dicho estudio en el momento oportuno para examinar los temas 42 y 46 del programa en presencia del Alto Comisionado para los Refugiados.

13. La oradora cree que la Comisión debería examinar a continuación los temas 48 y 45. Por lo que respecta al proyecto de declaración sobre libertad de información, comparte la opinión del representante de Arabia Saudita en cuanto a la índole bastante superflua de dicha medida, sobre todo en caso de que las Naciones Unidas aprueben un proyecto de convención sobre la misma materia.

14. El Sr. SANZ BRIZ (España) expresa toda su gratitud al representante de Mauritania, quien en la sesión precedente, pidió que la Comisión observara un minuto de silencio en signo de solidaridad con una provincia española dolorosamente afectada por un cataclismo imprevisible e inevitable (1136a. sesión). La delegación de España está profundamente reconocida a la Comisión por haber tenido a bien asociarse así al duelo de todos los españoles.

15. Desea también expresar su agradecimiento a todas las delegaciones que, con el representante de Mauritania, tomaron la iniciativa de sugerir la inclusión en el temario de un punto relativo a las medidas que convendría adoptar como consecuencia de las inundaciones de las que ha sido víctima la provincia de Barcelona. El Gobierno de España aprecia profundamente esta generosa iniciativa, pero no desea que la Tercera Comisión distraiga la atención de sus trabajos para ocuparse de una cuestión que espera poder resolver por sí mismo. Las circunstancias en que se encuentra España le permitirán por el momento dar socorro a los damnificados y reparar o reconstruir los edificios destruidos parcial o totalmente por las inundaciones. Si las circunstancias cambiasen, el Gobierno de España reconsideraría el ofrecimiento de asistencia que tan amablemente se le ha hecho.

16. Refiriéndose al problema de la organización de los trabajos de la Comisión, el orador señala que es necesario dar la más alta prioridad al tema 91 del programa. La Comisión debe adoptar lo antes posible todas las medidas oportunas para aliviar los sufrimientos de las víctimas del terremoto ocurrido en Irán. Después de haber terminado el examen de dicho punto, la Comisión podría estudiar sucesivamente los temas 44, 12, 80, 81, 43, 45 y 48. El tema 42 se estudiaría al llegar el Alto Comisionado para los Refugiados. Los temas 46 y 83 podrían examinarse en último término.

17. El Sr. BENGTON (Suecia) señala que la Comisión tiene ante sí un programa muy cargado, constituido por temas de la misma o casi igual importancia. Por este motivo se une a los representantes de Argentina y de España para pedir que la Comisión examine en primer término, después de la cuestión del terremoto en Irán, el estudio del proyecto de convención y del proyecto de recomendación relativos al matrimonio, lo que permitirá a la delegación estudiar detenidamente el informe del Consejo Económico y Social. Después del examen de dicho informe, a juicio del representante de Suecia, la Comisión debía proceder al examen de todos los temas cuya urgencia señaló la Asamblea General al terminar el decimoséxtimo período de sesiones.

18. El Sr. SANI (Nigeria) aprueba en su conjunto las propuestas formuladas en la sesión precedente por el representante de Arabia Saudita. Sin embargo, se une a los representantes de Ghana y de Liberia para pedir que la Comisión examine en tercer lugar la cuestión de las manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa. Este tema

de gran importancia, incluido ya en el período de sesiones precedentes, no pudo ser examinado entonces y por consiguiente debería tener prioridad el presente año.

19. El Sr. TALABHAT (Tailandia) manifiesta que su delegación estaría dispuesta a aprobar el programa provisional (A/AC.3/594), a reserva de ciertas modificaciones, entre ellas las propuestas por el representante del Reino Unido, en la inteligencia de que la cuestión de las medidas que han de tomarse como consecuencia del terremoto del Irán deben examinarse en primer término.

20. Por otra parte, el orador desea expresar al pueblo español el testimonio de su simpatía y su sentido pésame por la catástrofe de que ha sido víctima.

21. El Sr. LIVERAN (Israel) expresa el temor de que la Comisión emprenda un debate que puede prolongarse y reproducirse durante los períodos de sesiones ulteriores. Parece, en efecto, que las diferentes delegaciones obedecen a consideraciones distintas al elegir el orden que se deberá adoptar para el examen de las cuestiones. Para poner fin a esta confusión, la Comisión debería seguir los principios que ella misma ha establecido en esta materia.

22. Antes de definir dichos principios, el representante de Israel señala que la Comisión, naturalmente, la Comisión, si considera una cuestión especialmente urgente, está en libertad para examinarla en primer término. Por consiguiente, si una cuestión le parece de particular urgencia, puede examinarla en primer término. Tal es el caso, reconocido por todos, de la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán.

23. El primer principio que se debe seguir es el de respetar las decisiones tomadas por la Asamblea General. El orador señala a este respecto que la Asamblea no es un órgano exterior y que sólo adopta decisiones sobre la base de recomendaciones presentadas por las Comisiones. Ahora bien, en la resolución 1680 (XVI) decidió "examinar con prioridad en su decimoséptimo período de sesiones los artículos restantes del proyecto de convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, así como el proyecto de recomendación aprobado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y dedicar a tal examen las sesiones necesarias para asegurar su conclusión". Por consiguiente, la Comisión debe examinar sin discusión posible esta cuestión en segundo lugar.

24. En cuanto a las otras cuestiones que asignó a la Tercera Comisión, la Asamblea no fijó un orden de prioridad preciso; sólo insistió en la necesidad de dedicarles el tiempo necesario. Esas cuestiones se pueden dividir en tres categorías: las que, aunque estando incluidas en el programa del período de sesiones precedente, no fueron examinadas; las que, hallándose igualmente incluidas en el programa del decimosexto período de sesiones, fueron examinadas en parte y, por último, las cuestiones nuevas.

25. A juicio del orador, deben tener prioridad las cuestiones cuyo examen ya ha sido diferido por la Comisión. En efecto, es de temer que, de otra manera, la falta de tiempo obligue a la Comisión a aplazar otra vez su examen, y que esta situación se repita año tras año.

26. Deberían tratarse luego las cuestiones ya examinadas en parte, dándose prioridad a las que ya

han sido tratadas por otro órgano de las Naciones Unidas.

27. Finalmente vendrían las cuestiones que figuran por primera vez en el programa de la Tercera Comisión.

28. De conformidad con estos principios, el representante de Israel apoya la sugerencia de los representantes de Ghana, Liberia y Guinea y propone modificar el orden de las cuestiones que ha de estudiar la Comisión de la manera siguiente: 91, 44, 48, 81, 80, 42 y 46, 12, 43, 45, 47 y 83. Los temas 42 y 46 pueden trasponerse según el orden que mejor convenga al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

29. El PRESIDENTE conviene con el representante de Suecia en que todas las cuestiones que tiene ante sí la Comisión son importantes y urgentes. Sin embargo, cree comprender que una gran mayoría de representantes desearían examinar después del tema 91, los temas 12 y 44. En vista de que el año precedente la Asamblea General decidió dar prioridad en su decimoséptimo período de sesiones al tema 44, le parece que sería apropiado comenzar por el examen de esta cuestión. Por otra parte, varios representantes, entre ellos los de Ghana, Nigeria y Liberia, han pedido que la Comisión examine tan pronto como sea posible el tema 48 del programa.

30. El Presidente estima que antes de establecer un orden de prioridad bien definido, convendría hacer una evaluación del número de sesiones que la Comisión destinará a cada uno de los temas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se presentará probablemente el 19 de noviembre ante la Comisión; ésta dispone, pues, antes de dicha fecha, de 49 sesiones que puede dedicar a las cuestiones más urgentes. Para seguir la práctica adoptada en general por la Comisión, el examen del informe del Consejo Económico y Social debería comenzar inmediatamente después del tema 44. Sin embargo, los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos también son muy urgentes: en el decimosexto período de sesiones, la Comisión terminó el examen de los artículos relativos a los derechos civiles y políticos, y el Presidente, en su discurso de clausura (1104a. sesión), la felicitó por el trabajo realizado en ese terreno. Sería conveniente, pues, que en el presente período de sesiones la Comisión pudiera proseguir el examen de este tema con el mismo éxito.

31. Se plantea, por lo tanto, la cuestión de saber cómo distribuir las 49 sesiones que se celebrarán antes de la llegada del Alto Comisionado, y el Presidente ruega encarecidamente a los miembros de la Comisión que presenten sugerencias a este respecto.

32. La Sra. MARTIN (Guinea) aprueba en general las sugerencias presentadas por el representante de Arabia Saudita. Por otra parte, se felicita de que todos los representantes asignen prioridad a la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán, pues la delegación de Guinea fue una de las que pidieron la inclusión de este tema en el programa.

33. Como ha señalado el representante de Suecia, todas las cuestiones asignadas a la Tercera Comisión son de gran importancia. Sin embargo, la relacionada con la convención relativa al matrimonio debería pasar a primer término; por otra parte, en el decimosexto período de sesiones, la Tercera Comi-

sión decidió darle prioridad, como ha recordado el Presidente. Al fin y al cabo, su examen no debería tomar mucho tiempo a la Comisión.

34. La representante de Guinea desea que se examine a continuación el tema relativo a las manifestaciones de prejuicios raciales. Se trata, en efecto, de una cuestión incluida hace mucho en el programa de la Tercera Comisión y que ésta no tuvo tiempo de examinar en el decimosexto período de sesiones. Ahora bien, todos saben que las manifestaciones de prejuicios raciales continúan intensificándose en todas partes del mundo; la Tercera Comisión, que se ocupa esencialmente de cuestiones humanitarias, se debe a sí misma estudiar dicho punto en el presente período de sesiones.

35. La Sra. AFNAN (Irak) manifiesta que la delegación de Irak está dispuesta a votar sobre el proyecto de convención relativo al matrimonio en cuanto éste esté preparado. Por lo demás, el libre consentimiento para el matrimonio y el registro de los matrimonios están previstos por la legislación de Irak. Sin embargo, no hay que olvidar que durante el decimosexto período de sesiones se propuso, para incluirlo en la convención, un nuevo artículo que motivó graves divergencias. Ahora bien, para ser eficaz, esa convención debe obtener la unanimidad; por consiguiente, convendría dar tiempo a las delegaciones para llegar a un acuerdo antes de emprender el examen de ese tema, que de otro modo puede dividir nuevamente a la Comisión.

36. El PRESIDENTE dice que la Comisión está en libertad de decidir que se examine el informe del Consejo Económico y Social antes de abordar el proyecto de convención sobre el matrimonio.

37. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) aprueba el punto de vista de las delegaciones de la República Árabe Unida y de Irak. Las divergencias que se manifestaron durante el decimosexto período de sesiones al examinar el proyecto de convención sobre el matrimonio indujeron a la Comisión a diferir para más adelante su decisión definitiva. Por consiguiente, sería preferible que las delegaciones trataran de llegar a un acuerdo antes de emprender el examen de dicha cuestión. El representante de Arabia Saudita pide a las delegaciones que no insistan en este punto, particularmente delicado.

38. Ciertas delegaciones se han opuesto a que la Comisión emprenda sin demora el examen del informe del Consejo Económico y Social, aduciendo que dicho informe no ha sido distribuido en todos los idiomas. Pero como el examen requerirá por lo menos 15 sesiones, y como la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán comprenderá aproximadamente cuatro, las delegaciones tendrán el tiempo necesario para enterarse del contenido del informe. Además, como ha señalado con razón el representante del Reino Unido, la Comisión suele dar prioridad a este tema, y no hay motivo de que rompa con su tradición. Por otra parte, lo que la Comisión examina es la esencia del informe y no sus detalles.

39. La Comisión debería, pues, empezar por la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán; a este respecto, el orador aprueba la sugerencia que ha hecho el representante de Chile, de que se cree un subcomité para preparar un texto que sirva de base. La Comisión debería examinar luego el informe del Consejo.

En tercer lugar debería tratarse una cuestión que el representante de Arabia Saudita considera de capital importancia: la de los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos. Sería inadmisibles aplazar dicho examen so pretexto de que la cuestión ha estado ya incluida en el programa de los períodos de sesiones precedentes. Sin embargo, si las delegaciones llegaran a ponerse de acuerdo sobre el proyecto de convención relativo al matrimonio, esta cuestión podría ocupar el tercer lugar. En todo caso, sea cual fuere el orden que se adopte, al llegar el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Comisión estará en libertad de interrumpir el examen del punto que esté examinando para reanudarlo luego.

40. En cuanto a la cuestión de las manifestaciones de prejuicios raciales, el orador, aunque reconoce la importancia de la misma, teme que provoque un debate demasiado apasionado y que cree un ambiente poco favorable para el resto del período de sesiones. Por consiguiente, la Comisión no debería dar prioridad a este tema.

41. Por lo que se refiere a las demás cuestiones, el orden que se siga para examinarlas no reviste mayor importancia.

42. Con respecto del número de sesiones que se fije para cada cuestión, propone tres o cuatro sesiones para la cuestión de las medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Irán, 15 para el examen del informe del Consejo, y 30 ó 35 para el examen de los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos.

43. El PRESIDENTE señala que no todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en que el tema 44 pase a ser el tema 2 de su programa. Desearía, no obstante, evitar una votación sobre esta cuestión.

44. El Sr. E. K. DADZIE (Ghana) no comparte la opinión del representante de Arabia Saudita en lo que se refiere al lugar que debe asignarse al tema 12. El informe del Consejo Económico y Social es demasiado voluminoso para prestarse a una lectura rápida. Si todavía no ha sido distribuido en todos los idiomas, hay que aplazar su examen para que todas las delegaciones puedan participar con provecho en el debate. Tal vez se podría acordar que figurara en cuarto lugar en el programa de la Comisión.

45. El representante de Ghana recuerda que la Asamblea General decidió que en el decimoséptimo período de sesiones debería darse alta prioridad al proyecto de convención y al proyecto de recomendación sobre el libre consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Esa decisión no puede revocarse. Por consiguiente, después de examinar el tema 91, la Comisión debería tratar el tema 44, y luego el tema 12 o el tema 48.

46. Respondiendo a una pregunta del Sr. BAROODY (Arabia Saudita), el Sr. DAS (Secretario de la Comisión) aclara que el informe del Consejo Económico y Social se distribuyó en francés el 13 de septiembre, en inglés el 20 de septiembre, en español el 24 de septiembre y en ruso el 26 de septiembre.

47. El Sr. GHORBAL (República Árabe Unida) lamenta haber suscitado un debate de procedimiento cuando trataba sinceramente de facilitar los trabajos de la Comisión.

48. Sigue creyendo que el Proyecto de convención relativo al matrimonio no se debe examinar desde el comienzo del período de sesiones. La composición de la Comisión se ha alterado desde el año precedente: algunas delegaciones están representadas en ella por primera vez, y otras lo están por personas nuevas. Por consiguiente, habría que dar a todos los representantes la oportunidad de reconsiderar su posición y consultarse oficiosamente para tratar de ponerse de acuerdo sobre los pasajes delicados de la convención. Es la única manera de evitar un largo debate y la falta de unanimidad sobre esta importantísima cuestión.

49. Si la Comisión quiere de todos modos examinar el tema 44 inmediatamente después del tema 91, el representante de la República Árabe Unida aceptará la decisión. Da las gracias a los representantes de Irak y de Arabia Saudita por haber apoyado su punto de vista.

50. Refiriéndose a la duración de los debates sobre cada cuestión, el orador propone que se reserven 4 sesiones al tema 91, 4 sesiones al tema 44, 25 sesiones al tema 43, 10 sesiones al tema 12, 3 sesiones al tema 48 y 3 sesiones al tema 83. Las 49 sesiones que deberá celebrar la Comisión antes de la llegada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados quedarían distribuidas en esa forma. La Comisión podría entonces dedicar 5 sesiones al tema 42 y 4 al tema 46, que interesan al Alto Comisionado. Los temas 80 y 81 podrían estudiarse en 3 sesiones cada uno. El tema 45 figura en el programa desde hace varios años y por consiguiente hay que prestarle toda la atención que merece en el presente período de sesiones. El orador propone que se le dediquen 8 sesiones; estima que 4 serán suficientes para examinar el tema 47.

51. El PRESIDENTE propone que los temas 44, 12 y 48 se incluyan en el programa en segundo, tercero y cuarto lugar respectivamente.

Así queda acordado.

52. El PRESIDENTE considera que la Comisión podría dedicar 4 sesiones a cada uno de los dos primeros (temas 91 y 44). Este año el informe del Consejo

Económico y Social es menos extenso que el del año pasado, y sin duda bastarían para estudiarlo 10 sesiones, como ha propuesto el representante de la República Árabe Unida. Como la Comisión tendrá a la vista una resolución del Consejo sobre las manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa (resolución 826 B (XXXII)) podrá sin duda terminar el examen de ese tema en tres sesiones. Los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos podrían figurar en quinto lugar del programa; como ya fueron estudiados detenidamente en el decimosexto período de sesiones, seguramente bastaría prever 25 sesiones para terminar el examen de los dos nuevos artículos propuestos, así como el de las cláusulas generales de los dos proyectos. El tema 81, que es objeto de la resolución 890 (XXXIV) del Consejo Económico y Social y que ciertas delegaciones desean que se examine con prioridad, podría estudiarse en tres sesiones antes de la llegada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

53. El número de sesiones para los dos temas (42 y 46) del programa que interesan al Alto Comisionado podría fijarse más adelante. El tema 83, que figura en el programa desde hace dos años, debería examinarse a más tardar a fines de noviembre o principios de diciembre. La Comisión podría estudiar después los temas 80, 45 y 47, y destinar dos sesiones al tema 80.

54. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) pide que se publiquen las propuestas del Presidente. Por otra parte, sería de lamentar que la Comisión dejara para el final del período de sesiones el examen del proyecto de convención sobre libertad de información. El tema 47 debería poder ser examinado en tres o cuatro sesiones.

55. El PRESIDENTE dice que sus propuestas^{2/} serán distribuidas entre los miembros de la Comisión. Hará todo lo posible para que el tema 45 se examine cuanto antes después del tema 46.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

^{2/} Distribuido ulteriormente con la signatura A/C.3/L.980.